

FACIO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 40

SERIE 1979-80

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A DISFRUTAR DE QUINCE (15) DIAS DE VACACIONES REGULARES EFECTIVAS DEL 5 DE JUNIO HASTA EL 25 DE JUNIO DE 1980; Y PARA QUE LO SUSTITUYA EN SU CARGO COMO ALCALDESA INTERINA LA SRA. ELSA MORALES DE BERMUDEZ.

- POR CUANTO: De acuerdo a la Ley Municipal vigente, la Honorable Asamblea Municipal está autorizada a concederle vacaciones al Hon. Alcalde.
- POR CUANTO: El Hon. Alcalde está autorizado por ley a disfrutar de sus vacaciones regulares.
- POR CUANTO: La Hon. Asamblea Municipal de Salinas, autoriza a la Sra. Elsa Morales de Bermúdez, a sustituir al Hon. Alcalde, durante sus vacaciones regulares efectivas del 5 al 25 de junio de 1980.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde a disfrutar de quince (15) días de vacaciones regulares efectivas del 5 al 25 de junio de 1980, y a sustituirlo durante las mismas la Sra. Elsa Morales de Bermúdez como Alcaldesa Interina.
- Sección 2da: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales, al Hon. Alcalde para su conocimiento y fines pertinentes.
- Sección 4ta: Toda ordenanza o resolución que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Hector Espada Díaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 24 días del mes de Junio de 1980.

J
JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 40, Serie 1979-80, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria del día 2 de junio de 1980.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 40

SERIE 1979-80

dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, José Ramón Rivera, Miguel A. Cuilan Soltero, Julio Torres Rosa, Martín Nuñez, Saturno Díaz, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, Concepción Bonilla Febus, Héctor Castro Rivera, José Raúl Zayas, Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 5 de Junio de 1980.

Hector Espada Díaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL